UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 26 JUL 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1971-2024-R del Rectorado, el Informe Nº 130-2024-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Informe Nº 992-2024-UNSCH-UEI/MZH-J de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración sobre actualización de costos y cambio de modalidad del Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, en armonía con el artículo 32º, numeral 32.4 de la Directiva Nº 001- 2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral Nº 001-2019- EF/63.01, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 330-2021-UNSCH-R, de fecha 03 de setiembre de 2021, se aprobó el Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho, con Código Único de Inversiones N° 2402381, bajo la modalidad de Administración Indirecta, con un plazo de ejecución de 14 meses, por el monto de Veinticinco Millones Doscientos Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete y 28/100 Soles (S/ 25'224,837.28);

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 283-2024-UNSCH-R, de fecha 21 de junio de 2024, se aprobó el cambio de modalidad de ejecución por Administración Directa del Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho;

Que, con Informe Nº 992-2024-UNSCH-UEI/MZH-J, de fecha 24 de julio de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración ha solicitado la actualización de costos y cambio de modalidad del Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2024-UNSCH-R

Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho, con Código Único de Inversiones N° 2402381, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 14 meses, por el monto de Veinticinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Seis y 41/100 Soles (S/ 25'999,866.41);

Que, resulta necesario aprobar la actualización de costos y cambio de modalidad del Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la actualización de costos y cambio de modalidad del Expediente Técnico de Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho, con Código Único de Inversiones N° 2402381, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 14 meses, por el monto de Veinticinco Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Seis y 41/100 Soles (S/ 25'999,866.41).

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 338 -2024-UNSCH-R

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad Formuladora
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad Ejecutora de Inversiones
Archivo

YWVJ/fph